

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBIECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA  
QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS DOCE HORAS.**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las doce horas en la oficina de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBIECUADOR S.A.** se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas, señor Marlon Adrián Mite Escobar, ecuatoriano, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora Johanna Patricia Rendon Campuzano , ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallarán en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante:

Presidida la sesión por la señora Johanna Patricia Rendon Campuzano; y, actúa como secretario Ad-Hoc el señor Marlon Adrián Mite Escobar. Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América pagado íntegramente y dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es el siguiente:

## **1.- Aprobación de Estados Financieros 2019**

Una vez aprobado por unanimidad el temario propuesto se da tratamiento al único punto planteado y para ello, el Presidente de la Junta toma la palabra y propone al Gerente General de la compañía se mejore el tema económico de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por el Secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión, siendo las catorce horas. f) **Marlon Adrián Mite Escobar; f) Johanna Patricia Rendon Campuzano; f) Marlon Adrián Mite Escobar.** **SECRETARIO AD-HOC.**

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 15 de Mayo del 2020.**



**Marlon Adrián Mite Escobar  
SECRETARIO AD-HOC**

**Johanna Patricia Rendon Campuzano**



**Marlon Adrián Mite Escobar**